

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.417

Lunes 6 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2792441

#### EXTRACTO

FRANCISCO RUBÉN ROJAS ARRIAGADA, abogado, Notario Público Interino de la 15ª Notaría de Santiago, con oficio en calle Mardoqueo Fernández 201, oficinas 101 y 102, Providencia, Región Metropolitana, certifica que por escritura pública de hoy, ante mi, Don SEBASTIÁN MÉNDEZ DE DIEGO, ingeniero, C.I. 13.549.178-0, Av. Las Tranqueras 990, Las Condes, Región Metropolitana, constituyó una sociedad por acciones que se registrará por las disposiciones del artículo 424 y siguientes del Código de Comercio, demás disposiciones legales y en especial por las estipulaciones del estatuto contenido en escritura extractada: Nombre: Se constituye una sociedad por acciones que girará bajo la denominación de "ORENSE SpA". Domicilio: su domicilio legal será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios, en especial los de carácter inmobiliario; b) La administración por cuenta de terceros de negocios y establecimientos de comercio; c) La explotación de la industria Molinera y Panificadora; la importación y exportación de materias primas o productos terminados; la comercialización y distribución de dichos productos; d) La fabricación, producción, industrialización, envasado, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de panes, queques, galletas, sándwiches, pasteles, dulces, tortas, bombones, empanadas y toda suerte de masas, dulces o saladas; helados, jugos de fruta y otros, platos preparados, bebidas analcohólicas y alcohólicas, té, café, chocolate, alimentos fríos o calientes, cigarrillos y toda clase de alimentos; e) La explotación del giro de restaurante y cafetería; f) La prestación de todo tipo de asesorías en materia gastronómica, restaurantes y cafetería. Podrá también realizar todas las actividades conexas o conducentes a los objetivos señalados u otros que digan relación directa con el giro de la sociedad. Duración: La duración de la sociedad será indefinida. Capital y acciones: El capital de la sociedad es la suma de \$3.000.000, dividido en 10 acciones nominativas de igual valor y sin valor nominal, sin preferencia de ninguna clase, totalmente suscritas y pagadas. Los accionistas limitan expresamente su responsabilidad personal por los negocios y obligaciones sociales hasta el monto de sus respectivos aportes. Administración de la Sociedad: La administración de la sociedad y el uso de la razón social, corresponderá exclusivamente a don SEBASTIÁN MÉNDEZ DE DIEGO, quien se encuentra investida de todas las facultades de administración y disposición de bienes. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 27 de Marzo de 2026.

CVE 2792441

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl